Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Purificación Tolima, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2021-00091-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	CELIANO MATTA HERRERA
Ejecutado	ALONSO VERA TORRES
Asunto a resolver:	Teniendo por agregado despacho comisorio y otro

Téngase por agregado al proceso el despacho comisorio número 2022-00128-00 junto con sus anexos, allegado de manera electrónica el pasado 19 de diciembre de 2022, por parte del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Martín de los Llanos Meta y córrase traslado a las partes para que dentro del término de cinco (5) días, aleguen si a bien lo tienen, la nulidad de que trata el inciso segundo del artículo 40 del Código General del Proceso.

El despacho tiene por cumplida la carga procesal del ejecutante de adelantar el trámite de la notificación personal al acreedor hipotecario, dispuesta en auto del 10 de noviembre de 2022, en consecuencia, se abstiene de decretar el desistimiento tácito.

Por secretaría efectúese el control de términos correspondiente y pásese nuevamente el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

N O T I F Í Q U E S E

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.